

MINISTERIO DE HACIENDA

15627 *RESOLUCIÓN de 22 de julio de 2003, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se corrigen errores de la de 11 de junio de 2003, que convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo en Vigilancia Aduanera (2003 A 03).*

Por Resolución de 11 de junio de 2003, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 153, de 27 de junio de 2003, se convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo en Vigilancia Aduanera (2003 A 03).

Advertidos errores, se transcriben a continuación las siguientes rectificaciones:

En la página 24939, correspondiente al fascículo segundo del B.O.E., en el puesto de trabajo con N.º de Orden 12 Jefe Control

Bases, Sevilla - Nivel 27, en la columna «Descripción de Funciones más importantes y Requisitos», el párrafo donde dice: «Área de actividad: Comunicaciones o Navegación o Propulsión», queda suprimido.

Igualmente, en la página 24942, correspondiente al fascículo segundo del B.O.E., en el puesto de trabajo con N.º de Orden 50-51 Jefe Control Bases, Málaga - Nivel 27, en la columna «Descripción de Funciones más importantes y Requisitos», el párrafo donde dice: «Área de actividad: Comunicaciones o Navegación o Propulsión», queda suprimido.

En la página 24946, correspondiente al fascículo segundo del B.O.E., en el puesto de trabajo con N.º de Orden 89 Oficial Operaciones, Santander - Nivel 26, en la columna «Descripción de Funciones más importantes y Requisitos», donde dice: «Área de actividad: Comunicaciones»; debe decir: «Área de actividad: Comunicaciones o Navegación/Marítima».

En la página 24954, correspondiente al fascículo segundo B.O.E., a continuación del puesto de trabajo con N.º de Orden 175 - Jefe Embarcación, Castellón de la Plana - Nivel 24, y formando parte del Anexo I de la convocatoria, añadir:

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTOS DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL	COMPL. ESPEC. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES Y REQUISITOS	MERITOS ESPECIFICOS
176	<u>DELEGACION ESPECIAL DE ANDALUCIA</u> D.E. SEDE SEVILLA <u>AREA DE ADUANAS/VIGILANCIA ADUANERA</u> Agente Marítimo	1	Algeciras	CD	16	6.943,08	Las propias del Marinero embarcado, incluyendo la realización de trabajos de mantenimiento de las embarcaciones, armamento y medios de seguridad, realizará custodias y las tareas operativas que en su ámbito se le encomienden, disponibilidad las 24 h del día. Area de actividad: Navegación/Marítima. Titulación: Certificado de competencia marinera.	Experiencia en las funciones descritas.
177-178	Agente Marítimo	2	Almería	CD	16	6.943,08	Las propias del Marinero embarcado, incluyendo la realización de trabajos de mantenimiento de las embarcaciones, armamento y medios de seguridad, realizará custodias y las tareas operativas que en su ámbito se le encomienden, disponibilidad las 24 h del día. Area de actividad: Navegación/Marítima. Titulación: Certificado de competencia marinera.	Experiencia en las funciones descritas.
179	Agente Marítimo	1	Cádiz	CD	16	6.943,08	Las propias del Marinero embarcado, incluyendo la realización de trabajos de mantenimiento de las embarcaciones, armamento y medios de seguridad, realizará custodias y las tareas operativas que en su ámbito se le encomienden, disponibilidad las 24 h del día. Area de actividad: Navegación/Marítima. Titulación: Certificado de competencia marinera.	Experiencia en las funciones descritas.
180	Agente Marítimo	1	Huelva	CD	16	6.943,08	Las propias del Marinero embarcado, incluyendo la realización de trabajos de mantenimiento de las embarcaciones, armamento y medios de seguridad, realizará custodias y las tareas operativas que en su ámbito se le encomienden, disponibilidad las 24 h del día. Area de actividad: Navegación/Marítima. Titulación: Certificado de competencia marinera.	Experiencia en las funciones descritas.
181-183	Técnico Marítimo	3	Algeciras	CD	18	6.943,08	Las propias del Agente marítimo y utilización de instrumentos de navegación, seguridad y comunicaciones, disponibilidad las 24 h del día. Area de actividad: Navegación/Marítima. Titulación: Certificado de competencia marinera.	Experiencia en las funciones descritas.
184-186	Técnico Marítimo	3	Huelva	CD	18	6.943,08	Las propias del Agente marítimo y utilización de instrumentos de navegación, seguridad y comunicaciones, disponibilidad las 24 h del día. Area de actividad: Navegación/Marítima. Titulación: Certificado de competencia marinera.	Experiencia en las funciones descritas.
187	Técnico Marítimo 1	1	Cádiz	C	20	6.943,08	Las propias del Técnico marítimo, se le podrán encomendar las funciones propias del Técnico Aéreo, disponibilidad las 24 h del día. Area de actividad: Navegación/Marítima. Titulación: Certificado de competencia marinera.	Experiencia en las funciones descritas.

Las nuevas solicitudes de participación, para quienes estimen necesaria su presentación, como consecuencia de la presente corrección de errores, se presentarán en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación, en los mismos términos y condiciones que establecía la Resolución de 11 de junio de 2003. La presentación en el plazo antes señalado de una nueva solicitud de participación conlleva la anulación de todas las solicitudes de participación presentadas con anterioridad a la nueva para el presente concurso.

Esta ampliación del plazo de presentación de instancias se entenderá a esos únicos efectos, siendo la fecha de referencia para cualquier valoración de méritos o requisitos la establecida en la inicial publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de 27 de junio de 2003.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el Presidente de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, no pudiendo interponerse simultáneamente ambos recursos.

Madrid, 22 de julio de 2003.—P.D. (Resolución de 24 de junio de 1999, «Boletín Oficial del Estado» de 9 de julio), el Director General, Salvador Ruiz Gallud.

MINISTERIO DE FOMENTO

15628 *ORDEN FOM/2216/2003, de 22 de julio, por la que se declara aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Astrónomos.*

Finalizado el plazo de presentación de instancias para participar en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Astrónomos, convocadas por Orden FOM/1425/2003, de 27 de mayo (BOE de 4 de junio), y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE de 10 de abril),

Este Ministerio, en uso de las facultades conferidas por la base 4.1 de la Orden antes mencionada, ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Declarar aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos de las citadas pruebas selectivas.

Segundo.—Publicar la lista de excluidos de las pruebas selectivas de referencia, que figura como anexo de esta Orden, con expresión de las causas de exclusión.

La lista certificada completa de admitidos y excluidos se exhibirá en la Dirección General de la Función Pública, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas, en los tablones de anuncios de los Servicios Centrales del Ministerio de Fomento (P.º de la Castellana, 67, Madrid) y en la página web del citado Ministerio: <http://www.mfom.es/empleopublico>.

Tercero.—Tanto los opositores excluidos, como los omitidos por no figurar en las listas publicadas, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión. Los aspirantes que en el plazo señalado no subsanen la exclusión o no aleguen la omisión serán definitivamente excluidos de la participación en las pruebas.

Concluido el plazo antes señalado, se hará pública la lista definitiva de aspirantes admitidos, que se exhibirá en los mismos Centros que se indican en el apartado Segundo de esta Orden. Si no se hubieran realizado alegaciones, la lista provisional de admitidos y excluidos adquirirá carácter de definitiva.

Cuarto.—Se convoca a todos los aspirantes, para la celebración del primer ejercicio, el día 23 de septiembre de 2003, a las 10,00 horas, en el Observatorio Astronómico Nacional, sito en la c/ Alfonso XII, número 3. 28014 Madrid.

Los aspirantes deberán presentar el Documento Nacional de Identidad o Pasaporte y copia del ejemplar para el interesado de la solicitud de admisión a las pruebas.

Madrid, 22 de julio de 2003.—P.D. (O. 25.9.00, BOE 5.10.00), el Director general de Organización, Procedimiento y Control, José Antonio Sánchez Velayos.

Subsecretaria del Departamento y Presidente del Tribunal de las Pruebas Selectivas para ingreso en el Cuerpo de Astrónomos.

ANEXO

Cuerpo de Astrónomos

Excluidos pruebas selectivas

Apellidos y nombre: Villarrubia Sánchez Guerrero, Ángel Andrés. D.N.I.: 50.821.506. Causa: A.

Causas de exclusión:

A: No haber abonado la tasa por derechos de examen.

15629 *ORDEN FOM/2217/2003, de 23 de julio, por la que se declara aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos Autónomos del Ministerio de Fomento.*

Finalizado el plazo de presentación de instancias para participar en las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de OO. AA. del Ministerio de Fomento, convocadas por Orden FOM/1404/2003 de 23 de mayo (BOE de 3 de junio) y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE de 10 de abril),

Este Ministerio, en uso de las facultades conferidas por la base 4.1 de la Orden antes mencionada, ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Declarar aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos de las citadas pruebas selectivas.

Segundo.—Publicar la lista de excluidos de las pruebas selectivas de referencia, que figura como anexo de esta Orden, con expresión de las causas de exclusión.

La lista certificada completa de admitidos y excluidos se exhibirá en la Dirección General de la Función Pública, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas, en los tablones de anuncios de los Servicios Centrales del Ministerio de Fomento (P.º de la Castellana, 67, Madrid) y en la página web del citado Ministerio: <http://www.mfom.es/empleopublico>.

Tercero.—Tanto los opositores excluidos, como los omitidos por no figurar en las listas publicadas, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión. Los aspirantes que en el plazo señalado no subsanen la exclusión o no aleguen la omisión serán definitivamente excluidos de la participación en las pruebas.

Concluido el plazo antes señalado, se hará pública la lista definitiva de aspirantes admitidos, que se exhibirá en los mismos Centros que se indican en el apartado Segundo de esta Orden. Si no se hubieran realizado alegaciones, la lista provisional de admitidos y excluidos adquirirá carácter de definitiva.

Cuarto.—Se convoca a todos los aspirantes, para la celebración del primer ejercicio, en las fechas, horas y lugares, según las especialidades por las que han optado, que a continuación se indican:

Los aspirantes de la Especialidad de Técnicas Experimentales de aplicación en el estudio de la obra pública y los recursos naturales asociados, el día 15 de septiembre de 2003, a las 10,00